 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaría General
		Código 110-02
		Página 1 de 3

**ACUERDO NO. 003 DE 2021
(ABRIL 22)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DE 2019 ESTATUTO
TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Constitución Política, el Decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, y,


C O N S I D E R A N D O:

1. Que el artículo 287 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia reconoce que las entidades territoriales en Colombia gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley.
2. Que al tenor de lo señalado en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".
3. Que conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, entre las funciones del Concejo esta: votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
4. Que el artículo 338 de la Constitución Política dispuso la facultad de imposición tributaria en el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales.
5. Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art 18 de la Ley 1551 de 2012, corresponde a los Concejos Municipales establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas de conformidad con la Ley.
6. Que la Ley 142 de 1994 establece en su artículo 24. RÉGIMEN TRIBUTARIO. Todas las entidades prestadoras de servicios públicos están sujetas al régimen tributario nacional y de las entidades territoriales, pero se observarán estas reglas especiales": 24.1 Los Departamentos y los Municipios no podrán gravar a las empresas de servicios públicos con tasas, contribuciones o impuestos que sean aplicables a los demás contribuyentes que cumplan funciones industriales o comerciales" (...)
7. Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-419/95 se pronunció de la siguiente manera "A primera vista y sin mayor análisis podría pensarse que el fragmento normativo 24.1, al señalar que los departamentos y municipios "no podrán gravar a las empresas de servicios públicos con tasas, contribuciones ni impuestos que no sean aplicables a los demás contribuyentes que cumplan funciones industriales o comerciales", consagra una exención en materia impositiva. Sin embargo, claramente se observa del contenido de la norma que ella simplemente consagra un principio de

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589-6497550

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaría General
		Código 110-02
		Página 2 de 3

tributación dirigido a asegurar la igualdad entre las empresas de servicios públicos y los demás contribuyentes que desarrollen actividades industriales o comerciales y, obviamente, a prohibir la discriminación”.

8. Que se precisa ajustar en lo pertinente las disposiciones del Estatuto Tributario Municipal con miras a garantizar que los tributos que se impongan a empresas industriales y comerciales del nivel municipal se ajusten a las pautas establecidas en las disposiciones nacionales.
9. Que la Secretaria de Hacienda de Floridablanca ha expedido certificación en la que hace constar que la presente modificación al Acuerdo 031 de 2019 Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca, no afecta el Marco fiscal de mediano plazo.
10. Que el COMFIS municipal autorizó tramitar esta iniciativa ante el Concejo de Floridablanca, conforme consta en acta N° 011 de fecha 7 de abril de 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

TASA PRO DEPORTE

ARTICULO 1. Modifíquese el parágrafo 1 del artículo 170-2 del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 031 de diciembre 19 de 2019, modificado a su vez por el Acuerdo 012 de 2020, el cual quedara así:

Parágrafo 1: Están exentos de la tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública. También estarán exentos los contratos y convenios que suscriba la Administración Central del Municipio y sus Establecimientos Públicos, con las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial donde posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.


ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 2. Adiciónese un parágrafo al artículo 355 del estatuto tributario Municipal Acuerdo 031 de diciembre 19 de 2019, el cual quedara así:

Parágrafo: Están exentos de la estampilla Pro-cultura en el Municipio de Floridablanca los contratos y convenios que suscriba la Administración Central del Municipio y sus Establecimientos Públicos, con las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial donde posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.

ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 3. Adiciónese un parágrafo al artículo 365 del estatuto tributario Municipal Acuerdo 031 de diciembre 19 de 2019, el cual quedara así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaría General
		Código 110-02
		Página 3 de 3

Parágrafo: Están exentos de la estampilla Pro-Bienestar del anciano del Municipio de Floridablanca los contratos y convenios que suscriba la Administración Central del Municipio y sus Establecimientos Públicos, con las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial donde posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.

ARTICULO 4. Las demás disposiciones del Acuerdo 031 de 2019 y Acuerdo 012 de 2020, se mantendrán incólumes.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente

Proyecto:  *Andrea Carolina Pérez.*
Secretaria de Comisiones.

Reviso:  *Dra. Cielo Magály Amado Suárez*
Secretaria General

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	CERTIFICACIONES	Oficina: Secretaria General
		Código 110
		Página 1 de 1


LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA


CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 003 de 2021 **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DE 2019 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 14 de Abril de 2021 y en segundo debate el día 22 de Abril de 2021.

Se expide en Floridablanca, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ.
 Secretaria General


 Proyecto: Andrea Carolina Pérez.
 Secretaria de Comisiones.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: DA - F - 200.01.004	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO No. 003 DE 2021
(ABRIL 22)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DE 2019 ESTATUTO
TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.”**

Sancionado a los: 27 ABR 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ÁNGEL MORENO SUAREZ
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:


QUE CONFORME AL ART. 15 DE LA LEY 2080 DE 2021, QUE MODIFICÓ EL
ART. 65 DE LA LEY 1437 DEL 2011, DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, SE PUBLICA EL ACUERDO No.
003 DE 22 DE ABRIL DE 2021, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


TATIANA TAVERA ARCINIEGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica


EWAR DAVID RUIZ PÁJARO
Prof. Universitario - S. General

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO: GD- F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO	

LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE


En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el acuerdo N° 003 de 2021 por medio del cual se modifica el acuerdo 031 de 2019 estatuto tributario municipal de Floridablanca.

Ruta de navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20No.%20003%20DE%202021-Se%20Modifica%20el%20Acuerdo%20031%20de%202019%20Estatuto%20Tributario%20Municipal%20de%20Floridablanca.pdf>

Se expide el día 27 de abril de 2021

Daniela Paulina Pineda

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD - F - 200.01.004	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA)		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

Radicado salida 0407

Floridablanca, 27 de abril del 2021

Doctora
CIELO MAGALY AMADO SUAREZ
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Floridablanca



Asunto: Remisión Acuerdos Municipales N.º 003, 004 y 005 del 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir Acuerdos municipales debidamente sancionados, N.º 003, 004 y 005 del 2021; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO N° 003 DEL 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 DE 2019 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".

ACUERDO N° 004 DEL 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL, SE FIJAN LAS NORMAS BÁSICAS DE SU FUNCIONAMIENTO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ACUERDO N° 005 DEL 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS NORMAS BÁSICAS ESTRUCTURALES APLICABLES A LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA E.S.P Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Adjunto certificaciones de publicación en la página web.

Sin otro particular,

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General

Proyecto. Ludy Portilla Blanco
 Contratista